

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Jr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

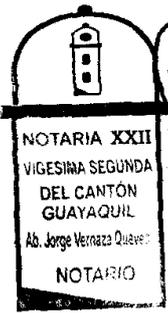


**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
KINGAS S.A.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil doce, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Público Titular Cuarto del Cantón, comparece el señor Ingeniero **GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA**, casado, Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Compañía **KINGAS S. A.**, quien legitima su intervención, con la copia del nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se agregan a esta escritura, como documentos habilitantes.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO :** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KINGAS S.A.** que se determinará al tenor de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero **GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA**, en su

calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía a **KINGAS S.A.**, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinarias de Accionistas de la compañía, conforme al nombramiento debidamente inscrito y acta que se acompañan a la presente escritura pública como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública celebrada el nueve



[Firma manuscrita]

de Diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrin Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Marzo del dos mil once, se constituyó la compañía KINGAS S.A.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinticinco de Enero del dos mil doce, resolvió por unanimidad de los accionistas, reformar los Estatutos de la compañía, en el Artículo Tercero, en lo que respecta al cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil a la ciudad de Yaguachi, Cantón Yaguachi, en vista de que la compañía ha decidido trasladar sus oficinas a dicho cantón.- **TERCERA: ARTICULO REFORMADO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticinco de Enero del dos mil doce, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO:- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Yaguachi, Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por Resolución de la Junta General de Accionistas".- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Ingeniero GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía KINGAS S.A., declara **bajo la gravedad de juramento:** uno) Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas adjunta, declaración que la hace con juramento.- dos) Que la Compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de sus instituciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- firma) Abogado Néstor Guerra Mendoza.- Registro número cinco mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. - Hasta aquí la minuta. - En consecuencia





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA KINGAS S.A. CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2012

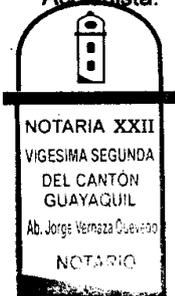
En la ciudad de Yaguachi, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil doce, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en el Cantón Yaguachi Barrio Casiguana Vía Durán-Yaguachi, Km. 12, se inicia la sesión de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía KINGAS S.A., a la que concurren los siguientes accionistas: 1.- GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA representando 3500 acciones; 2.- JENNY ELIZABETH PALACIOS VIERA. Representando 500 acciones, 3.- ROCÍO DEL PILAR PALACIOS VIERA. Representando 500 acciones; y; 4.- BYRON ENRIQUE PALACIOS VIERA Representando 500 acciones; TOTAL DE ACCIONES: 5.000.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Por encontrarse presente el total del capital social suscrito y pagado de la misma, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal de Accionista de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

Autorizar el Cambio de Domicilio de la Compañía Kingas S.A. Del Cantón Guayaquil al Cantón Yaguachi, y la consecuente reforma del Artículo Tercero del Estatuto.

Preside la sesión el señor Galo Enrique Palacios Zurita como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta, la señora Jenny Elizabeth Palacios Viera, quien procedió a formular la lista de los asistentes, constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Inmediatamente se declaró instalada la sesión y después se pasó a considerar el único punto del orden del día. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad, autorizar a al Presidente de la Compañía señor Galo Enrique Palacios Zurita, para que realice el Cambio de Domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al Cantón Yaguachi. Además en visto de dicho cambio se Reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: **"ARTICULO TERCERO:- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Yaguachi, Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por Resolución de la Junta General de Accionista.



Handwritten signature and date: 2012

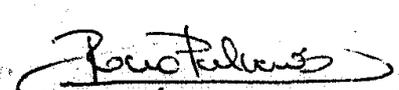
No habiendo otro punto que tratar, se culminó la Junta y fue leída la acta por la secretaria y aprobada por unanimidad por todos los asistentes quienes para constancia, firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.-



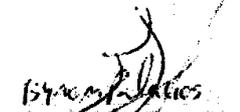
Ing. GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA
PRESIDENTE
C.C 1800036014



Dra. JENNY ELIZABETH PALACIOS VIERA
SECRETARIA
C.C 1802104800



MBA. ROCIO DEL PILAR PALACIOS VIERA
ACCIONISTA
C.C 1802298537



Ing. BYRON ENRIQUE PALACIOS VIERA
ACCIONISTA
C.C 1802450484





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA SECTORIAL
 GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

118-0024 **1800098014**
 NÚMERO CEDULA

PALACIOS ZURITA GALO ENRIQUE

TURURANJA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA

N° PROPIEDAD 1800098014

NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN
 GUAYAQUIL
 Ab. Jorge Vermaza Quevedo
 NOTARIO

Guayaquil, marzo 17 del 2011

Señor
GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

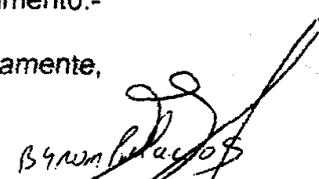
Cumplo por medio de la presente en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KINGAS S. A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

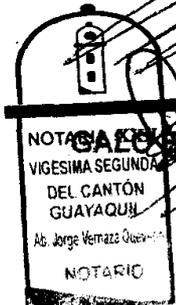
La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 9 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el No. 4.515 el 16 de marzo del 2011.-

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.-

Atentamente,


BYRON ENRIQUE PALACIOS VIERA
SECRETARIO AD-HOC

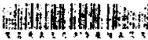
RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento de **PRESIDENTE** que antecede. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Identidad No. 180003501-4, Guayaquil, marzo 17 del 2011.-



NUMERO DE REPERTORIO: 21.465
FECHA DE REPERTÓRIO: 15/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Junio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía
KINGAS S.A., a favor de GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA, a
foja 50.808, Registro Mercantil número 10.015.

ORDEN: 21465



5

REVISADO POR: 



REGISTRO
MERCANTIL
ABMERICEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN



Dr. Alberto Bobadilla Bodero NOTARIO

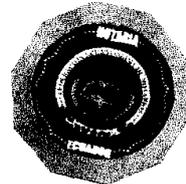
p. CIA. KINGAS S.A.

[Handwritten signature]

ING. GALO ENRIQUE PALACIOS ZURITA
C.C: 1800035014

[Handwritten signature]

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiere esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil doce.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario de Guayaquil

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 5 de Marzo del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJC. G. 12- 0003036, del 11 de Junio del 2012, expedido por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, de que ha sido aprobado el cambio de domicilio de la Compañía **KINGAS S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 29 de Junio del 2012



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-12-0003036 de fecha 11 de Junio del 2012, emitida por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 9 de Diciembre del 2010.- Guayaquil, 4 de Julio del 2012.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.978
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-12-0003036, dictada el 11 de junio del 2012, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi y la Reforma del estatuto de la compañía KINGAS S.A., de fojas 73.613 a 73.627, Registro Mercantil número 12.988. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.



ORDEN: 38978



Or
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Julio de 2012

REVISADO POR: *[Signature]*





Registro de la Propiedad y Mercantil Del Cantón San Jacinto de Yaguachi



h. Francho del Muz...

CERTIFICO: Que hoy queda inscrita la Resolución No. SC-IJ-DJC-6-12.0003036, que antecede, con el número 217 del Registro de Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 953.- Yaguachi, 05 de Julio del 2012.-

Abog. Saverio Del Monaco O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
G.A.D. CANTÓN YAGUACHI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de Ocho (8) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado.- Guayaquil,

16 OCT 2013



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil